ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 799
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 05 ABR 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 219 de fecha 21 de MARZO de 2017, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE PLATAFORMA PARA PLANIFICACION DOCENTE**", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.
El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE PLATAFORMA PARA PLANIFICACION DOCENTE**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación
APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- HERNAN MURILLO LOPEZ (DIRECTOR)
- CAROLA BARRIOS RAMIREZ (JEFE UTP)
- XIMENA SOLANGE ALBORNOZ LAGOS (ENCARGADA ENLACE)
- ELIANA PAVEZ CARRASCO (COORDONADORA SEP)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, con cargo a LEY SEP, 215.29.07.001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION